



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 1079

MAT: Establece Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID 3736-35-LE18, "Suministro de leña para establecimientos educacionales de Laja, 2019".

Laja, 11 de marzo de 2019.-

VISTOS:

1. Licitación Pública ID 3736-35-LE18 de fecha 25 de febrero de 2019;
2. D.A. N°557 de fecha 21 de enero de 2019, que aprueba bases administrativas, anexos y autoriza el llamado a licitación "Suministro de leña para establecimientos educacionales de Laja, 2019".
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°23 de fecha 16 de Enero de 2019, del Departamento de Educación Municipal;
4. Solicitud de pedido N°23 de fecha 14 de Enero de 2019, de Unidad de obras del Departamento de Educación Laja;
5. D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
6. D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
7. Ley N°20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
8. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
9. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública ID 3736-35-LE18, "Suministro de leña para establecimientos educacionales de Laja, 2019", a los siguientes funcionarios:

- Girena Díaz Reyes, Rut N° Jefa Unidad de Adquisiciones (R) del Departamento de Educación Municipal;
- Gabriela Pascal Díaz, Rut N° Jefe Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal, o quienes los reemplacen.

La vigencia de la Comisión Evaluadora será del 08 al 29 de marzo 2019.

2.- PUBLÍQUESE, en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

MCA/MMM/PSR/GDR/njm
DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3) – Lobby -Secretaría Municipal



MARIANELA CISTERNA ALMAZABAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL